

ACTIVIDAD DE UPM EN LAS COMISIONES DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD

Estimados afiliados, de vuelta ya del periodo estival, os recordamos que el **EQUIPO DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD DE UPM**, sigue trabajando para los afiliados a nuestro Sindicato.

Por la presente os informamos de la actividad más reciente del **EQUIPO DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD DE UPM** :

Con fecha 22 de junio de 2026 se reunió la **Comisión de Igualdad de Madrid y sus OO.AA**, en esta reunión, desde UPM manifestamos que en lo que respecta a Policía Municipal , el incremento en los eventos en nuestra ciudad, conlleva como efecto negativo anulación de libranzas a la plantilla y tiene como problema añadido que haya componentes a los cuales se les está denegando la conciliación que tienen concedida, no reflejándose esto en las estadísticas generales, dado que constan como solicitudes de conciliación concedidas, **pero que de facto son denegadas por necesidades de servicio. Esto nos preocupa mucho y seguiremos incidiendo en este tema en cada reunión.**

Al respecto de la mesa de Conciliación , desde la última comunicación, se han celebrado reuniones en el mes de julio y la última con fecha 16 de septiembre de 2026, os recordamos, como



DIFUSIÓN:  **601 35 36 68**
 **t.me/sindicatoupm**
OFICINA: **91 468 13 31**



solemos hacer, que la Comisión de Conciliación se reúne para escuchar a los solicitantes una vez al mes, y que es **conveniente iniciar los trámites para solicitar las medidas , o renovar medidas ya concedidas, con DOS MESES DE ANTELACIÓN.**

Entendiendo desde nuestra Sección Sindical que **los trámites de las solicitudes pueden ser algo complejos**, por nuestra parte os ofrecemos un **servicio de asesoramiento personalizado, con un estudio previo de las necesidades particulares de cada caso.** todo ello para que vuestras peticiones se ajusten formalmente al actual acuerdo, favoreciendo que el trámite de presentación de la documentación y la audiencia presencial en la Comisión de Conciliación sea más fluida para nuestros afiliados.

Sin más, sólo recordaros que UPM , como no puede ser de otra manera, está y seguirá estando al servicio de sus afiliados, y no olvidéis lo siguiente,

PUEDES REALIZAR TUS CONSULTAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE UPM O EN LA PAGINA WEB, EN LOS APARTADOS CONCILIACIÓN E IGUALDAD, TU CONSULTA SERÁ ATENDIDA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE POR NUESTRO EQUIPO.



DIFUSIÓN:  **601 35 36 68**
 **t.me/sindicatoupm**
OFICINA: **91 468 13 31**



ACTIVIDAD DE UPM EN LAS COMISIONES DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD

Estimados afiliados, de vuelta ya del periodo estival, os recordamos que el **EQUIPO DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD DE UPM**, sigue trabajando para los afiliados a nuestro Sindicato.

Por la presente os informamos de la actividad más reciente del **EQUIPO DE CONCILIACIÓN E IGUALDAD DE UPM** :

Con fecha 22 de junio de 2026 se reunió la **Comisión de Igualdad de Madrid y sus OO.AA**, en esta reunión, desde UPM manifestamos que en lo que respecta a Policía Municipal , el incremento en los eventos en nuestra ciudad, conlleva como efecto negativo anulación de libranzas a la plantilla y tiene como problema añadido que haya componentes a los cuales se les está denegando la conciliación que tienen concedida, no reflejándose esto en las estadísticas generales, dado que constan como solicitudes de conciliación concedidas, **pero que de facto son denegadas por necesidades de servicio. Esto nos preocupa mucho y seguiremos incidiendo en este tema en cada reunión.**

Al respecto de la mesa de Conciliación , desde la última comunicación, se han celebrado reuniones en el mes de julio y la última con fecha 16 de septiembre de 2026, os recordamos, como

solemos hacer, que la Comisión de Conciliación se reúne para escuchar a los solicitantes una vez al mes, y que es **conveniente iniciar los trámites para solicitar las medidas , o renovar medidas ya concedidas, con DOS MESES DE ANTELACIÓN.**

Entendiendo desde nuestra Sección Sindical que **los trámites de las solicitudes pueden ser algo complejos**, por nuestra parte os ofrecemos un **servicio de asesoramiento personalizado, con un estudio previo de las necesidades particulares de cada caso.** todo ello para que vuestras peticiones se ajusten formalmente al actual acuerdo, favoreciendo que el trámite de presentación de la documentación y la audiencia presencial en la Comisión de Conciliación sea más fluida para nuestros afiliados.

Sin más, sólo recordaros que UPM , como no puede ser de otra manera, está y seguirá estando al servicio de sus afiliados, y no olvidéis lo siguiente,

PUEDES REALIZAR TUS CONSULTAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE UPM O EN LA PAGINA WEB, EN LOS APARTADOS CONCILIACIÓN E IGUALDAD, TU CONSULTA SERÁ ATENDIDA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE POR NUESTRO EQUIPO.